



HECHO ESENCIAL

16 de mayo de 2013

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Votorantim Andina S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N°172)

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N 284 de esta Superintendencia, debidamente facultado vengo en comunicar el siguiente hecho esencial, respecto de la sociedad Votorantim Andina S.A. (en adelante la “Sociedad”).

Con fecha 27 de marzo de 2013, se celebró una sesión de directorio, por la cual se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director del señor João Bosco Silva. Con motivo de lo anterior, en la Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante la “Junta”) de la Sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó, por la unanimidad de los accionistas, revocar el actual Directorio de la Sociedad y designar como nuevos directores a las siguientes personas:

1. Francisco Ugarte Larraín
2. João Carvalho de Miranda
3. Paulo Prignolato
4. Alexandre Silva D'Ambrosio
5. Raul Calfat

En la sesión de directorio de la Sociedad celebrada inmediatamente a continuación de la Junta, con esta misma fecha, se acordó designar como Presidente del Directorio a don Francisco Ugarte Larraín quien asumió sus funciones a contar de la fecha de su designación.

De conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 2007 de esta Superintendencia, de fecha 4 de febrero de 2011, adjunto el Anexo N°1 de la mencionada Circular.

Atentamente,

Francisco Wilson Bascuñán
Representante Legal
Votorantim Andina S.A.